

CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA FORMACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA PARA FUTUROS NOMBRAMIENTOS/CONTRATACIONES DE INGENIERO/A CIVIL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

Las bases generales por las que se regirá el proceso selectivo convocado han sido aprobadas por Decreto núm. 294/2026, de 23 de febrero, y publicadas en www.dipalme.org / empleo público.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de concurso oposición para la formación de lista de espera para futuros nombramientos/contrataciones de ingeniero/a civil.

Los/as nombrados/as/contratados/as percibirán las retribuciones establecidas en el Acuerdo Regulator de las Condiciones Económicas, Sociales y Sindicales del Personal Funcionario y Laboral al Servicio de la Diputación Provincial de Almería (2023-2026) para el Subgrupo A1.

2.- CONDICIONES GENERALES DE CAPACIDAD QUE HABRÁN DE REUNIR TODOS LOS ASPIRANTES

REQUISITOS GENERALES: Los establecidos en la base 2 de las bases generales.

REQUISITOS ESPECÍFICOS: Estar en posesión de los títulos que se indican o en condiciones de obtenerlo/s en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

TITULACIÓN ACADÉMICA	Grado en Ingeniería Civil y máster universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
OTROS REQUISITOS	Carné de conducir B
TASA	9,5 euros

3.- SOLICITUD, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Es de aplicación lo dispuesto en las bases 3 y 4 de las BASES GENERALES. Se presentarán a través de la aplicación **SELECCION@**, en el plazo de **15 días hábiles** a partir del siguiente día hábil al de la publicación del anuncio de la convocatoria en los medios de comunicación de la provincia.

4.- PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE LOS ASPIRANTES

Comprende dos fases:


A. FASE DE OPOSICIÓN.

Constará de dos ejercicios, que tendrán carácter obligatorio.

1º EJERCICIO TEÓRICO. Duración: 2:30 horas.

Consistirá en desarrollar por escrito un epígrafe elegido por el tribunal de un tema del Bloque I, extraído al azar. Asimismo, deberán desarrollar un tema del Bloque II y un tema del Bloque III del programa, extraídos al azar.

Este ejercicio será leído por los/as opositores/as, en sesión pública ante el tribunal.

Código Seguro De Verificación	ViL0s4nj4zaLvWPWZp1hTw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos y Contratacion	Firmado	12/06/2026 09:48:29	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ViL0s4nj4zaLvWPWZp1hTw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

2º EJERCICIO PRÁCTICO.

Consistirá en la realización de los trabajos o supuestos determinados por el Tribunal en el tiempo que éste fije, que sean concernientes a la función correspondiente a la plaza convocada y que pongan de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional de los/as aspirante/s.

Deberá garantizarse el anonimato de los/as aspirantes en la corrección del ejercicio.

B. FASE DE CONCURSO.

Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición y que pretendan puntuar en la fase de concurso deberán presentar, en un plazo de tres días hábiles siguientes a la publicación de la puntuación del segundo ejercicio, la documentación que justifique los méritos que relacionó en la solicitud inicial, exclusivamente, a través de SELECCION@, trámite: "PRESENTAR DOCUMENTACIÓN FASE DE CONCURSO"

Se aplicará el baremo de méritos recogido en la Base 5.B de las Bases generales, correspondiente al subgrupo A1.

5.- CALENDARIO DE LAS PRUEBAS Y ORDEN DE ACTUACIÓN

La primera reunión del tribunal no se celebrará antes de la 2ª quincena de septiembre de 2026. Las calificaciones de los ejercicios de la fase de oposición y la valoración de la fase de concurso se expondrán en el tablón de anuncios del Palacio Provincial, así como en la página www.dipalme.org.

Según el sorteo público celebrado el día 29 de abril de 2026, en el Palacio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 15 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra "C" del primer apellido.

PROGRAMA INGENIERO/A CIVIL (LISTA DE ESPERA)

BLOQUE I

- TEMA 1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1.978 I. Antecedentes y significado jurídico. Características y estructura. Principios generales.
- TEMA 2. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1.978 II. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantías y suspensión de los derechos y libertades. El Defensor del Pueblo.
- TEMA 3. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración con especial referencia a la Administración Local.
- TEMA 4. RÉGIMEN LOCAL ESPAÑOL. Principios constitucionales. Regulación jurídica. Clases de Entidades Locales.
- TEMA 5. EL MUNICIPIO EN EL RÉGIMEN LOCAL. Organización municipal. Competencias municipales. Organización provincial. Competencias provinciales.
- TEMA 6. PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES. Los funcionarios públicos: Clases. Selección. Situaciones administrativas. Provisión de puestos de trabajo. El personal laboral: Tipología y selección.

BLOQUE II.

- TEMA 1. Hidrología. Ciclo hidrológico. Magnitudes hidrológicas. Mediciones. Redes Hidrológicas.
- TEMA 2. Hidrología de las aguas subterráneas. Explotación de acuíferos. Efecto regulador y recarga de acuíferos.


Código Seguro De Verificación	ViL0s4nj4zaLvWPWZp1hTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos y Contratacion	Firmado	12/06/2026 09:48:29
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ViL0s4nj4zaLvWPWZp1hTw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- TEMA 3. La Ley de Aguas y su Reglamento de Dominio Público Hidráulico. Dominio público y servidumbre. Obras e instalaciones en la zona de dominio, servidumbre y policía. Concesiones de aprovechamiento de agua.
- TEMA 4. Construcción de sondeos de captación de aguas subterráneas. Métodos de perforación. Entubación de sondeos. Desarrollo y acabado de sondeos. Testificación y control geológico de sondeos. Pruebas de bombeo.
- TEMA 5. Abastecimiento de agua a poblaciones. Previsión de población y dotaciones. Conducciones y depósitos. Tuberías y piezas especiales.
- TEMA 6. Redes de distribución de agua. Diseño y construcción. Explotación y mantenimiento. Tarifas. Pérdidas en la red.
- TEMA 7. Redes de alcantarillado. Diseño y construcción. Explotación y tarifas.
- TEMA 8. Bombas e instalaciones de bombeo. El caso especial de los bombeos en sondeos.
- TEMA 9. El agua: Caracteres físicos, químicos y biológicos. Normas de calidad. Tratamiento de las aguas de abastecimiento a poblaciones.
- TEMA 10. Efectos de vertidos de aguas residuales a redes de alcantarillado, cursos de agua, lagos y embalses, mar y fosas sépticas.
- TEMA 11. Aguas residuales: tratamiento de las aguas residuales, tratamiento previo y equipos utilizados. Tratamiento primario, secundario y terciario. Desinfección. Tratamientos específicos.
- TEMA 12. Sistemas de Información Geográfica. Elementos del SIG. Los SIG en España. Modelos de SIG. Bases de datos. Modelos Digitales del Terreno.

BLOQUE III.

- TEMA 1. Legislación de carreteras aplicable en Andalucía. Dominio y servidumbre de las carreteras. Limitaciones y prohibiciones. Obras e instalaciones en las zonas de influencia. Sanciones.
- TEMA 2. Características geométricas de las carreteras: planta, alzado y sección transversal. Normas actuales. Problemas en relación con la comodidad y seguridad. Tendencias.
- TEMA 3. Explanaciones en carreteras. Proyecto y ejecución de obras de tierra. Normas y especificaciones. Drenajes.
- TEMA 4. Proyecto y construcción de firmes flexibles. Materiales utilizados.
- TEMA 5. Proyecto y construcción de firmes rígidos. Materiales utilizados.
- TEMA 6. Estudios geológicos y geotécnicos en carreteras y en obras de infraestructura urbana y edificación. Reconocimiento geológico y geotécnico.
- TEMA 7. Obras de paso. Puentes y viaductos.
- TEMA 8. Seguridad y Salud. Legislación vigente. Disposiciones específicas de Seguridad y Salud durante las fases de proyecto y ejecución de obras. Estudio de Seguridad y Salud. El Coordinador en materia de Seguridad y Salud. Competencias y responsabilidades.
- TEMA 9. La clasificación del suelo. Régimen de las distintas clases de suelo. Actuaciones ordinarias y extraordinarias en suelo rústico
- TEMA 10. Cimentaciones. Tipologías. Normativa y regulación.
- TEMA 11. Estructuras de hormigón armado. Normativa y regulación.
- TEMA 12. Evaluación y gestión del ruido ambiental, legislación aplicable (europea, estatal y autonómica). Ejecución de mapas de ruido. Aplicación a las carreteras provinciales de la Diputación de Almería.

Código Seguro De Verificación	ViL0s4nj4zaLvWPWZplhTw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos y Contratacion	Firmado	12/06/2026 09:48:29	
Observaciones		Página	3/3	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ViL0s4nj4zaLvWPWZplhTw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			